SE ESTABLECIERON PRECIOS PARA LA CARNE TIPIFICADA

PARA LA ORGANIZACION DE LA DEFENSA AEREA DE EUROPA SE FIJARON LOS PLANES EN GRAFENWOEHR



NUEVA YORK, 3 (ANS). — El general Lucius Clay, ex gobernador militar de la zona norteamericana de Alemania, fué elegido director del Banco de la Marine Midland Trust Company.

Sigue la Reunión de Altos Jefes Aliados

HIZO DECLARACIONES EL GENERAL O. BRADLEY

GRAFENWOEHR, Alemania, 2 (ANS). — Los jefes del estado mayor conjunto de Estados Unidos revelaron hoy que todos los cazas norteamericanos de modelo standard que se hallan en Alemania serán reemplazados en breve por aviones de propulsión por reacción que constituirá la línea de avanzada de las defensas del pacto del Atlántico.

Los máximos portavoces de las fuerzas armadas norteamericanas, durante la jira de inspección que vienen efectuando en la Europa occidental para coordinar la estructura defensiva de la nueva alianza occidental, declararon asimismo que las fuerzas norteamericanas de aire y tierra actualmente destacadas en Alemania y Gran Bretaña no serán disminuidas o aumentadas por ahora.

El general Omar Bradley, jefe del estado mayor del ejército de Estados Unidos, manifestó a los periodistas a raíz de haber pasado revista a varias unidades militares y aéreas en Grafenwoehr, que el ejército norteamericano "está en condiciones excelentes y listo para cualquier emergencia".

LOS SECRETOS ATOMICOS

Afirmando que hasta ahora no se han hecho planes para celebrar discusiones acerca de hacer copartícipe a Gran Bretaña de los secretos atómicos de Estados Unidos, el general dijo que "no hemos llegado a esa etapa todavía", lo que ha sido interpretado en el sentido de que tales pláticas podrían llevarse a cabo más adelante en un plano militar.

(Los jefes del estado mayor conjunto llegaron esta noche a Inglaterra para conferenciar con los dirigentes militares de Gran Bretaña, Dinamarca y Noruega. El almirante Louis Denfeld, jefe de operaciones navales de la marina de guerra de Estados Unidos, declaró que las discusiones celebradas en Alemania con los líderes militares de Italia y Luxemburgo fueron "muy alentadoras").

El jefe del estado mayor de la fuerza aérea de Estados Unidos, general Hoyt Vandenberg —quien forma parte integrante del estado mayor conjunto al igual que Bradley y Denfeld— reveló durante una conferencia de prensa en la que participaron los tres dirigentes militares norteamericanos, que los cazas de modelos ordinarios que tienen los Estados Unidos en Alemania serán reemplazados por aviones de propulsión por reacción y agregó:

"No esperamos disminuir el personal de la fuerza aérea o el número de aviones que tenemos en Alemania o Inglaterra".

Bradley declaró que él y sus colegas tiene bajo "estudio" los problemas relacionados con el reemplazo de la Unión Occidental Europea —alianza concertada por Gran Bretaña, Francia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo— por el pacto del norte Atlántico.

Vandenberg se negó a comentar la duración probable de la ocupación norteamericana en Alemania fundándose en que "ese es un asunto político y no no soy político".

POSIBLE PEDIDO FRANCES

WASHINGTON, 2. (ANS). — En fuentes dignas de crédito se dijo que es posible que el alto comando francés pida a los jefes del Estado mayor norteamericano que la defensa aliada de la Europa occidental sea concentrada en vez de dispersada en numerosos frentes. Se espera que los franceses favorezcan la reunión de 40 divisiones como meta inmediata para el grupo del pacto de Bruselas en comparación con las 25 que se podrían reunir en el presente momento.

Los expertos calculan que no más de 12 divisiones francesas, 2 británicas y 1 del "Benelux" se hallan en condiciones de actuar en el momento y que muchas de ellas necesitan más ayuda de armas, particularmente pesadas, y medios de transportes. Se informa que el alto comando francés quiere asesorarse de que en caso de una inesperada agresión contra las fuerzas occidentales en Alemania, se producirá un "ordenado repliegue hasta el Rin y no evacuación por aire y agua de las tropas británicas y estadounidenses para reagruparse y ...

...dentes de Francfort para pasar revista a las fuerzas norteamericanas que probablemente formarán parte de la organización defensiva del pacto del Atlántico.

Las fuerzas de la primera división (solamente hay divisiones completas estacionadas en Europa), fueron aumentadas a cuatro regimientos para este desfile. Un regimiento pasó marchando en primer lugar y los otros siguieron detrás en cientos de "jeeps" y camiones atravesando los campos de ejercicios donde los ejércitos hitleristas practicaron para la guerra.

Desfilaron no menos de nueve batallones de artillería de campaña ante los visitantes. La revista que duró 90 minutos concluyó con el paso de tres compañías de tanques ligeros y un batallón de tanques pesados. Los jefes visitaron previamente los campos de ejercicio donde el ejército y la fuerza aérea realizarán un simulacro en otoño.

RECHAZOSE UN ALEGATO RUSO

WASHINGTON, 2. (ANS). — Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia rechazaron hoy como "absolutamente infundado" el alegato ruso de que Italia ha violado el tratado de paz con los aliados al adherirse al pacto del norte del Atlántico.

Londres, París y consignaron tal decisión en comunicaciones semejantes despachadas al Kremlin en respuesta a la protesta soviética del pasado 19 de julio, en la cual se acusaba a las potencias occidentales de tener el propósito de proporcionar armas a Italia en exceso, de las que le es permitido poseer de acuerdo con el tratado de paz.

El secretario de Estado, Dean Acheson, al expresar el punto de vista de Washington, manifestó que "cualquier contribución que haga Italia a la defensa colectiva de la región del norte Atlántico, deberá ajustarse a las estipulaciones militares del tratado de paz" con los aliados. Acheson prosiguió: "Italia no busca actualmente modificaciones a los requisitos militares de ese tratado, en cuanto se alcanza al gobierno de Estados Unidos, ni está impedida de participar en el pacto del Atlántico por las estipulaciones del tratado de paz tales como están expresadas hoy día.

"Las estipulaciones del tratado de paz dejan a Italia en completa libertad para unirse a otros Estados en un convenio colectivo y de autodefensa".

En la comunicación de Francia se notificaba a Moscú que su querella no estaba "fundada ni en hecho ni en derecho". La nota de Gran Bretaña estaba concebida en términos semejantes.

Nuevo acuerdo de paz se firmó en Batavia

LAKE SUCCESS, 2 (ANS). — La organización de las Naciones Unidas recibió hoy una notificación de su comisión que entiende en el caso de la Indonesia, la cual está actualmente destacada en Batavia, al efecto de que esta mañana fue suscripto un acuerdo para el cese de las hostilidades entre representantes del gobierno holandés y de la república indonesia. La sesión se celebró a puertas cerradas.

Según el informe recibido por la O.N.U., el acuerdo entró en vigor a las seis de la mañana de hoy.

Aunque éste es el tercer convenio de alto al fuego suscripto por las partes beligerantes bajo los auspicios de las Naciones Unidas desde que comenzaron las hostilidades, se estima que el nuevo pacto será más duradero y eficaz que los anteriores, para unos y otros.

En la ciudad de La Haya se celebrará una conferencia de paz entre holandeses e indonesios durante el mes en curso.

DESFILE MILITAR EN ALEMANIA

GRAFENWOEHR (Alemania), 2 (ANS). — ... Avionez de caza de la fuerza aérea de ocupación evolucionaron a escasa altura sobre las fuerzas que desfilaron. Participaron en el desfile unidades simbólicas de las fuerzas navales y fuerzas policiales con elementos blindados.

Los generales Omar Bradley, Hoyt Vandenberg y el almirante Louis Denfeld llegaron aquí procedentes de Francfort ...

Atacan a G. Bretaña

EN LA EMISORA CHINA

HONG KONG, 2 (ANS).— La radio comunista de Peipín dijo que el general Yuan Chunhsien ha hecho un llamado al pueblo chino instándolo a que "vengue" el hundimiento del buque Kiangling durante la "fuga infame" de la corbeta "Amethyst" del estado de sitio en que la tenían los rojos en aguas del Yangtse.

La radio alegó que la unidad naval británica atrajo deceptivamente a su lado al Kiangling y que, tras de utilizarlo a modo de escudo contra los proyectiles del ejército comunista, disparó contra el buque echándolo a pique.

El general Yuang, al decir de la radioemisora roja, previno al gobierno británico que "no se apresurase en celebrar la fuga del Amethyst a lo largo de unos doscientos cuarenta kilómetros del curso del Yangtse. Yuand agregó: "El caso íntegro no quedará cerrado mientras no se castigue a los culpables y mientras el gobierno británico no ofrezca excusas y pague indemnizaciones por los crímenes".

Entretanto, se anuncia que millares de cigarrillos así como cantidades considerables de vino y cerveza proporcionados por los comerciantes locales aguardan la llegada a Hong Kong de la tripulación de la corbeta.

Millares de personas se alinearán ...

LAS AMENAZAS DE LOS COMUNISTAS

CANTON, 2 (ANS).— ...

... fuerzas defensoras del sur que manda el general Chang Chun con base en la que fué capital durante la guerra, Chungking.

Se informa que la zona de Hengyang sobre el ferrocarril a Cantón está tranquila.

Falleció un miembro de la Suprema Corte

BUENOS AIRES, 2. (ANS). — En la mañana de hoy dejó de existir el doctor Justo Lucas Alvarez Rodríguez, que integraba la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La noticia causó la lógica impresión en todos los círculos, siendo incesante el desfile de público por la capilla ardiente, lo que puso de relieve las simpatías que se había conquistado el extinto magistrado, que culminó su carrera integrando aquel alto tribunal. Anteriormente había desempeñado entre otros elevados cargos, el de ministro de Gobierno de Buenos Aires, así como el de miembro de la Suprema Corte del mismo Estado, y el de profesor del Colegio Nacional de Junín.

En conocimiento de la dolorosa nueva, el presidente del Senado dió a conocer un decreto por el que se establece que la bandera nacional permanecerá a media asta en el palacio del Congreso, envío de una corona y nota de pésame a los deudos del extinto y la designación de una comisión de senadores para que asista al velatorio y al sepelio.

EN PRAGA ES ACUSADO EL CARDENAL SPELLMAN

PRAGA, 2 (ANS). — Los comunistas checoeslovacos acusaron al cardenal Francis Spellman, de Nueva York, y a Allen Dulles, hermano del senador John Foster Dulles, de ser autores intelectuales de la "organización X" norteamericana de carácter secreto que dirige una cruzada mundial contra el comunismo.

Andre Simon, perito comunista en política extranjera, publicó un artículo en el órgano del partido "Rude Pravo" en el sentido de que la lucha entre la iglesia y el Estado en Checoeslovaquia era una ramificación de la estrategia mundial de la organización X.

Simon mencionó a Dulles como jefe de la "organización X" y al cardenal Spellman como uno de sus jefes de estado mayor. Llamó a Spellman el "hombre más poderoso en la jerarquía católica mundial" después del Papa. Dijo que la organización trabaja en estrecha ligazón con el "servicio de espionaje" del Vaticano dirigido por el "general de jesuitas Janseen".

Simon criticó también a monseñor Genaro Verolino, ex encargado de asuntos de la oficina del nuncio papal en esta ciudad. Simon dijo que Verolino había sido encargado de desarrollar un complot contra Checoeslovaquia trazado por el Vaticano y la organización secreta.

Simon indicó que la organización X cuenta con recursos ilimitados de dólares y no escatimaba su uso. Sostuvo que su objetivo principal era "organizar el espionaje, sabotaje y movimientos desorientadores en los países que rechacen el capitalismo".

Dijo que la organización X está tratando de "diseminar la confusión en los países democráticos del mundo. Solamente debido a la vigilancia constante y firme de los gobiernos y de los pueblos de los países democráticos del mundo, estos esfuerzos no han logrado éxito".

Simon dedicó gran parte de su artículo a Verolino. Mantuvo que éste fué enviado a Checoeslovaquia en el verano de 1948 para sabotear el plan bienal. De acuerdo con Simon, hacia fines de 1947 Verolino estaba en comunicación con "traidores" que proyectaban un golpe reaccionario que, según Simon, fué anticipado por la ocupación comunista del poder en febrero del año pasado. Aseguró Simon que Verolino estuvo en comunicación con el ex embajador norteamericano Laurence A. Steinhardt antes de febrero.

Agregó que en marzo pasado Verolino recibió órdenes de organizar otro "putsch" reaccionario con ayuda de una "quinta columna del Vaticano" en Checoeslovaquia. El objetivo inmediato era estancar las negociaciones entre la Iglesia y el Estado. "El punto crítico debían ser motines en toda la república en que los católicos defenderían sus "mártires", informó Simon.

Añadió que el arzobispo Josef Beran en esta etapa del plan se recluyó en el palacio y rehusó salir. "Durante varias semanas la prensa capitalista anunció que Beran había sido detenido y ni él ni Verolino desmintieron esas noticias aunque ambos estaban en comunicación constante con los corresponsales extranjeros", declaró Simon.

El Orden

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 331 — TARIFA REDUCIDA Concesión 1769

Año XXII. Nº 8094. Santa Fe, miércoles 3 de agosto de 1949. REG. NAL. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 311.114 (8 Pág.) Precio: $ 0.20

Borlenghi Habló a los Empleados de Comercio

Ayer Fué Clausurado un Congreso Gremial

GRANDES PROYECCIONES ALCANZO LA REUNION

BUENOS AIRES, 2 (ANS). — Ante numerosa concurrencia se realizó esta noche, en el teatro Colón, el acto de clausura del Congreso de la Confederación General de Empleados de Comercio.

La asamblea se desarrolló en un ambiente de singular entusiasmo, con asistencia de delegaciones de todo el país que participaron de las deliberaciones del Congreso. El presidente de la Nación y su señora esposa, que habían sido especialmente invitados al acto, no pudieron asistir por el fallecimiento del doctor Alvarez Rodríguez.

Estuvieron presentes los ministros del Interior, y de Trabajo y Previsión, además de gobernadores de varios territorios, representantes de la Confederación General del Trabajo y de diversos organismos sindicales. En primer término habló el señor Argaña. Luego lo hicieron el señor Espejo, secretario general de la C.G.T.; el ministro de Trabajo y Previsión, señor José María Freire y, finalmente, el señor Borlenghi.

El ministro del Interior, que habló extensamente, se refirió al éxito de las deliberaciones, glosando las conquistas últimamente logradas por el gremio, refirmando la adhesión de los empleados mercantiles a la obra del Gobierno de la Nación.

CONFIRMOSE UN FALLO

BUENOS AIRES, 2. (ANS). — La Cámara de Apelaciones en lo Criminal se pronunció en las denuncias hechas por el ex diputado nacional señor Agustín Rodríguez Araya, sobre supuestos malos tratos que se habrían aplicado a Cipriano Reyes y otros detenidos, por el conocido complot contra el Presidente de la Nación y su señora esposa.

El tribunal confirmó en su pronunciamiento el fallo del juez Dr. Malbrán, que dispuso sobreseer en la denuncia, por considerar que no habían sido probadas las supuestas torturas. Dice la Cámara en su fallo, que durante la investigación judicial no fué ofrecida ninguna clase de prueba, destacando que, de las diligencias realizadas y las propias manifestaciones de los detenidos, no surge elemento alguno que permita suponer que el delito investigado se hubiera producido.

PIDEN SE RETIRE LA CIUDADANIA AL Dr. LEVILLIER

BUENOS AIRES, 2. (ANS). — Los señores Emilio Alonso y Eduardo Teruel, se han presentado ante el Senado de la Nación, invocando su carácter de ciudadanos argentinos nativos, para solicitar el retiro de la carta de ciudadanía del ex embajador Dr. Roberto Levillier.

Sostienen que tal medida corresponde, en razón de haber incurrido el denunciado en actos que lesionan a la ciudadanía.

REGRESO UN FUNCIONARIO

BUENOS AIRES, 2. (ANS).— Regresó esta tarde por vía aérea el subsecretario general del Ministerio de Educación, profesor Carlos Prattini, quien presidió la delegación argentina que concurre al seminario de alfabetización y educación de adultos.

"LA ARGENTINA" ARRIBO A NUEVA ORLEANS

BUENOS AIRES, 2. (ANS). — El Ministerio de Marina informó que continuando su viaje de instrucción, el crucero escuela "La Argentina", arribó al puerto de Nueva Orleans, donde permanecerá hasta el día 11 del corriente.

DESCUBREN MANIOBRAS DE UN ESPECULADOR

BUENOS AIRES, 2. (ANS). — Pese a la estricta reserva que se guarda, trascendió que tras pacientes investigaciones y varios allanamientos, la Dirección General Impositiva, ha descubierto las maniobras de un fuerte prestamista clandestino, que desde hace varios años viene defraudando al fisco, puesto que nunca ha declarado sus ingresos, ni ha abonado suma alguna en concepto de patentes, ni ha estampillado ningún pagaré. Se sabe que se trata de Ignacio Iaura, español, de 62 años, quien sin desembolsar un solo peso, había conseguido créditos bancarios a un módico interés, los que traspasaba a los prestatarios contra cheques y pagarés por cantidades muy superiores y altos intereses.

Ha trascendido que el juez lo ha declarado inhibido y que le ha sido aplicada una multa de noventa mil pesos, a la que le seguirá una segunda con carácter de ejecución judicial, por la suma de $ 120.000.

Sus actividades de usura se encuentran probadas en la copiosa documentación que se ha secuestrado en los allanamientos practicados en su domicilio y en los estudios de sus letrados y asesores, en Buenos Aires y La Plata.

PROMULGOSE LA LEY SOBRE DESALOJOS

BUENOS AIRES, 2. (ANS).— El P. E. promulgó con el número 3.538 la ley por la cual quedan suspendidos todos los desalojos hasta el 30 de septiembre del corriente año.

En consecuencia cualquier desalojo que se realice desde la fecha, estará viciado de nulidad.

GESTION DE LAS AUTORIDADES SALTEÑAS

SALTA, 2. (ANS). — Trascendió en fuentes oficiales que se han visto coronadas por el éxito las gestiones que realizaron en la metrópoli ante las autoridades nacionales el gobernador de la Provincia y su ministro de Economía y Finanzas. En el curso de las tramitaciones realizadas, quedó convenido que el gobierno de la Nación aportará 20 millones de pesos a fin de que se dé cumplimiento al plan de obras públicas y se subsanen algunas necesidades administrativas.

DOS FUNCIONARIOS VIAJAN A LA UNION

BUENOS AIRES, 2. (ANS). — Por vía aérea partieron esta mañana, con destino a los Estados Unidos, el director general del Ministerio de Economía de la Nación, señor Julio Juncosa y el perito en cambio extranjero, señor José Brignoli.

Los nombrados, integran la comisión argentina que estudiará con las autoridades norteamericanas las posibilidades de llegar a un nuevo acuerdo comercial entre los dos países.

NO SE REUNIO LA A.F.A.

BUENOS AIRES, 2. (ANS). — No pudo realizarse la anunciada reunión de la Asociación del Fútbol Argentino, para designar el nuevo Consejo Directivo del mencionado organismo deportivo, no obstante lo cual se trata de arribar a una solución amistosa de ese problema, con intervención del flamante presidente de la entidad, doctor Cayetano Giardulli.

Terminadas las conversaciones extraoficiales que se realizaron, el Dr. Giardulli recibió a los periodistas destacados en el local de la A.F.A., informándoles que mañana será tratado el problema, pero que, previamente, los delegados de los seis clubes denominados "grandes" conversarían con él para ponerse de acuerdo sobre la manera de integrar la Mesa Directiva que acompañará al presidente en sus funciones.

PERON Y EVITA VIAJARAN AL SUR

BUENOS AIRES, 2. (ANS). — Extraoficialmente se informó en Bariloche que con fines de descanso, a fines de la semana próxima llegarán a esa localidad el primer mandatario de la Nación, General Perón, y su señora esposa, doña María Eva Duarte de Perón.

SE LLEGARIA A UN ACUERDO

BUENOS AIRES 2. (ANS). — Aunque se guarda reserva al respecto, existe mucha confianza en que en las conversaciones que se realizarán mañana entre el doctor Giardulli y los consejeros representantes de los clubes "grandes", se llegará a un pleno acuerdo y que la futura Mesa Directiva de la Asociación del Futbol Argentino quedará integrada consultando los intereses de todos.

No habiendo seguridad sobre ...

Labor de las Naciones Unidas:



¡Es el primer par de zapatos nuevos en su vida! Este niño austriaco muestra su alegría por el regalo que le ha hecho la Cruz Roja Juvenil Americana. Millones de niños reciben ahora ropa gracias al Fondo Internacional de Socorro a la Infancia de la ONU.

Se Conoce el Decreto

RIGEN DESDE ABRIL

BUENOS AIRES, 2 (ANS).— El Ministerio de Economía dió a conocer una resolución en la cual se fijan los precios que habrán de abonarse por las haciendas destinadas a fines sujetos al régimen de tipificación y clasificación oficial.

En los considerandos de la resolución se establecen las bases de política ganadera con las que se procura dar al productor las bases de orientación que harán posible llevar a la industria pecuaria el más alto nivel de desarrollo y su desenvolvimiento en las condiciones económicas.

Se expresa que la explotación ganadera debe ser hoy una actividad en la que prácticamente desaparezca el azar. Agrega que la política que determina la escala de precios fijados para los novillos, se funda en el principio de "promover la producción de la mejor calidad y lograrla en las condiciones de máximo rendimiento, señalándose que a quien conforme su explotación a ese principio no podrá asistir el temor ni la duda respecto al precio que habrá de percibir".

Más adelante se expresa que en la medida, hasta tanto se realicen los estudios pertinentes, sólo se tienen en cuenta dos factores: calidad y peso, dejándose de lado edad. Luego dice la resolución que partiendo de la base de que el desarrollo de una res hasta su punto económico se verificará dentro de un peso que no excede de 530 kilogramos para los animales de mejor calidad y de cuanto supere ese peso, aún cuando conserve la misma calidad, no resulta igualmente interesante ...

Denuncian Maniobras Comunistas

WASHINGTON, 2 (ANS). — Los investigadores confidenciales de la Cámara de Representantes revelan haber descubierto los nombres de varios "señalados" agentes comunistas que han entrado de contrabando en este país, y afirman que los harán públicos en el curso de los próximos días.

En fuentes allegadas al comité de asuntos judiciales de la Cámara —que practica una investigación acerca de las actividades de los agentes subversivos en este país semejante a la que está llevando a cabo una comisión del Senado— anuncian que el grupo citará "casos específicos" de infiltración comunista, al respaldar un proyecto de ley enderezado a vigorizar con sanciones punitivas las leyes de deportación de los Estados Unidos.

Un informante de la subcomisión del comité judicial del Senado reveló al propio tiempo que sus investigadores han logrado relacionar el aludido contrabando humano con "por lo menos un delegado a las Naciones Unidas" de cierto país dominado por Rusia.

Se afirma que el informe del comité de la Cámara será "muy educativo" puesto que no solamente confirmará las informaciones de la comisión senatorial acerca de contrabando humano, sino que también proporcionará "nombres y fechas".

La fuente, que pidió reserva acerca de su identidad, señaló que el informe de referencia se relaciona principalmente con agentes comunistas que se han introducido en este país bajo la guisa de refugiados, o que han sido desembarcados clandestinamente en regiones aisladas de la costa norteamericana.

La subcomisión senatorial, encabezada por el senador demócrata Mccarran, reveló que los agentes comunistas están llegando a este país a título de refugiados o como miembros de misiones diplomáticas.

El grupo de Mccarran alegó asimismo que Rusia está concentrando "millares" de espías y propagandistas en este país valiéndose, en parte, de las facilidades de las Naciones Unidas.

Se ha informado confidencialmente que al decir de los investigadores del Senado, el delegado de un país satélite de Rusia a las Naciones Unidas tiene a su cargo la misión de estructurar una organización subversiva en Estados Unidos.

Los investigadores —prosiguió el informante— siguen trabajando "sobre el terreno" con el propósito de recoger datos adicionales acerca del "sistema clandestino" utilizado para transportar agentes subversivos a este país a través de México y Canadá, tanto por la costa del Atlántico como por la del Pacífico.

Mccarran ha expresado esperanzas de comenzar las audiencias de su comisión durante la próxima semana.

El grupo senatorial está estudiando también un proyecto de legislación para cerrar las puertas de los Estados Unidos a los extranjeros peligrosos. Mccarran se queja de que tanto el servicio federal de investigaciones como el departamento de estado se han mostrado reacios a cooperar en la investigación.

El senador demócrata agrega que tal renuencia se funda en el celo con que se han guardado ciertos secretos descubiertos por el comité y el temor de lesionar las relaciones de este país con algunos gobiernos extranjeros. Mccarran, sin embargo, opina que "es mil veces mejor un cumplimiento de relaciones que la destrucción de esta nación".

Los proyectos de ley semejantes que tienen bajo consideración el comité de la Cámara y el del Senado, permitirían al procurador general establecer campos de detención para la reclusión de extranjeros peligrosos, y efectuar una revisión general de los procedimientos relativos a la instrucción de expedientes de deportación.

(CONTINUA EN PAG. DOS)

Fijáronse las Normas que Regirán Para los Cursos Acelerados de Profesores en Jardines de Infantes

Para Inscribirse Deberán Poseer Título de Maestro

LOS CURSOS SE DICTARAN EN CASILDA Y CORONDA

El gobierno de la provincia ha fijado las normas que regirán para los cursos acelerados de profesores en Jardines de Infantes, recientemente creados por iniciativa del Ministerio de Educación y Justicia y que tuvieron favorable acogida en las cámaras legislativas y cuyo anuncio, por la finalidad que encierra, mereció el beneplácito unánime de la opinión pública.

Los cursos de referencia, se dictarán en las Escuelas Normales Provinciales que funcionan en las localidades de Casilda y Coronda, respectivamente. Como puede advertirse a través de los fundamentos del decreto, el P. E. ha tomado con empeño la cristalización de ese anhelo general que encierra un aspecto educacional de capital importancia.

EL DECRETO

El texto del decreto es el siguiente:

"Visto: Que la ley No. 314 de creación de Jardines de Infantes promulgada el 18 del corriente, establece en su artículo 3o. la organización por una sola vez, de cursos acelerados para la preparación de profesores especializados, y de acuerdo por el art. 13 las partidas destinadas al pago de reemplazantes de los docentes en ejercicio y para el otorgamiento de becas a maestros sin puesto, que se inscriban en los mismos; y considerando:

La urgente necesidad de fijar las normas que han de regir el desenvolvimiento de dichos cursos, a los efectos de contar con ese personal de manera que haga posible el funcionamiento de los "Jardines de Infantes" en el año 1950, el gobernador de la provincia decreta:

Art. 1o.) Los cursos acelerados de profesores de Jardines de Infantes funcionarán anexos a las escuelas normales provinciales de las localidades de Coronda y Casilda.

Art. 2o.) Durarán desde el 15 de agosto del corriente año al 31 de enero de 1950 y funcionarán con una duración diaria de tres horas, desde su iniciación hasta el 30 de noviembre y con cinco horas diarias desde el 1o. de diciembre al 31 de enero.

Art. 3o.) En cada una de estas dos escuelas normales el Curso Acelerado de que habla el artículo 1o. del presente decreto, contará con un total máximo de 40 alumnos, que deberán poseer título de M.N.N. o M.N.P., cuya inscripción definitiva estará condicionada a satisfacer las exigencias de aptitud física ante la junta médica administrativa y quedar comprendidos en uno de los grupos siguientes:

Grupo A) Formado por doce maestros en ejercicio activo de la docencia y a quienes si lo solicitan, se les concederá licencia con remanente de sueldo o cambio de turno.

Grupo B) Formado por 8 maestros en ejercicio, radicados a más de 50 kilómetros de la localidad asiento de la escuela donde funcionen los cursos y a quienes se les concederá licencia con goce de sueldo.

Grupo C) Formado por 12 maestros sin puesto, y quienes no gozarán del beneficio de una beca.

Grupo D): Formado por 8 maestros sin puesto radicados a más de 50 Kms. de la localidad asiento de los cursos, a quienes se les otorgará una beca mensual de $ 180.

Art. 4o.— Serán requisitos indispensables para la inscripción en los cursos acelerados, además de lo establecido en el art. 3o.:

a) Contraer el compromiso formal de ejercer la docencia en Jardines de Infantes por un plazo mínimo de cinco años, salvo ascenso o renuncia y permanecer en el lugar que se le destine por un plazo no menor de tres años.

b) Para los maestros en ejercicio, contar con 12 puntos de concepto.

c) Para los maestros sin puesto, registrar en su certificado de estudios y en práctica de la enseñanza un promedio no menor a 8 puntos.

Art. 5o.— Si el número de inscriptos excediera la cantidad fijada y discriminada en el artículo 3o. se procederá al sorteo para con los maestros en ejercicio y a establecer un orden de mérito por mejor promedio en práctica de la enseñanza, para con los maestros sin puesto.

Para la inscripción, los maestros en ejercicio que no tengan concepto por falta de antigüedad, serán considerados como maestros sin puesto.

Art. 6o.— Los maestros en ejercicio concurrentes a los cursos conservarán su concepto profesional.

Art. 7o.— No habrá calificación mensual y al finalizar los cursos, se constituirán mesas examinadoras, las que de acuerdo con el programa desarrollado valorizarán la capacidad de los alumnos a través de la calificación que merezcan los trabajos prácticos realizados en el transcurso de los mismos y las pruebas escritas y orales a que en esa oportunidad serán sometidos.

Art. 8o.— Se constituirán tantas mesas examinadoras como materias se dicten, las que serán integradas por un profesor de la especialidad de cada escuela y por un tercero designado por el Ministerio de Justicia y Educación, elegido del cuerpo docente actuante en los cursos y cuya presidencia será ejercida por el titular de la asignatura que haya impartido la enseñanza al examinado.

Art. 9o.— Las pruebas de examen por materia: a) En lo escrito: durarán una y media horas y serán tomadas simultáneamente a todos los inscriptos sobre un temario que puede comprender cualquier punto del programa desarrollado, elegido en el acto del examen por una alumna de entre cinco temarios que en sobres cerrados de iguales características se pondrán a disposición de la misma en presencia de sus compañeras; b) En lo oral: durarán 20 minutos como mínimo por alumna y versará sobre los temas que la mesa examinadora aprecie conveniente preguntar de entre los asuntos desarrollados.

Art. 10.— Los trabajos prácticos y las pruebas de examen se calificarán de 1 a 10 puntos y se considerará insuficiente para la aprobación final el promedio general inferior a 6 puntos, o de 5 en el promedio de cualquier materia.

Art. 11.— Los trabajos prácticos y pruebas escritas serán archivados en la Inspección General de Escuelas y devueltos a los interesados a los 30 días del examen. Las pruebas orales motivarán el registro en fichas especiales individuales, que indicarán suscintamente el temario, además de las notas obtenidas, las que serán puestas en número y letras, debiendo el promedio que resulte de la calificación de cada profesor ser puesto en conocimiento del interesado antes de retirarse del examen, quien se notificará rubricando las mismas después de hacerlo los integrantes de la mesa.

Dichas fichas, de presentar enmiendas o raspaduras, no tendrán valor, debiendo negarse el interesado a firmarla si esto aconteciera.

Art. 12.— La nota definitiva de cada materia será el promedio de la calificación obtenida en trabajos prácticos y exámenes orales y escritos.

Art. 13.— La asistencia a los cursos es obligatoria y un total de 15 inasistencias motivadas por cualquier causa, significará la pérdida de inscripción.

Art. 14.— La remuneración de los profesores será a razón de $ 30 la hora semanal con nombramiento interino por la duración del curso.

Art. 15.— Los programas a desarrollar y la distribución horaria será la que registra el Expte. No. 553 C 33, preparados por las autoridades escolares y aprobados por el Ministerio de Justicia y Educación por resolución de la fecha.

Art. 16.— Al término de los cursos los que hayan aprobado serán reconocidos como Profesores Especializados en Jardines de Infantes, para lo cual se les munirá del título correspondiente, el que podrá ser inscripto en las reparticiones escolares de la provincia.

Art. 17.— Comuníquese, publíquese y dése al R. O. "



Con la formación de maestros especializados, se materializará así, la obra educativa que cumplirán los Jardines de Infantes en la Provincia de Santa Fe

Hoy comenzará el pago de las pensiones a la vejez por el mes de mayo

Hoy se iniciará en nuestra capital el pago de las pensiones a los beneficiarios de la Caja de A. Social a la Vejez, Invalidez, a la Madre y a los Huérfanos (Ley número 2.994).

La liquidación de las asignaciones, que corresponden al mes de mayo, se hará de acuerdo al horario siguiente:

A las 13, en las seccionales 5a. y 6a. Día 4, a las 13: en las seccionales 1a. y 2a. y en Barranquitas. Día 5, a las 13: en las seccionales 4a. y 7a.. Día 6, a las 9: en la seccional 3a. El día 5, a las 13, serán abonadas las pensiones a los beneficiarios que cobren por primera vez, en la sede de la Agencia Santa Fe, 1o. de Mayo 2433.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro dique No. 2 (a las 8 horas) 1.30; bajó 0.04.

Calado máximo admisible del Puerto: Canal de acceso e interior Puerto, 17 pies 6 pulgadas.

Calado determinante tramo Santa Fe-Rosario: Paso Animas Petacas, 17 pies 6 pulgadas.

Calado probable día 4: Puerto, 12 pies 9 pulgadas; tramo Santa Fe-Rosario, 16 pies 9 pulgadas.

Elocuentes y Conceptuosas Fueron las Palabras del Diputado L. Lavia en el Congreso Peronista

(Continuación)

El que deseaba hacerse acreedor a una dádiva, debía pasar antes, por las horcas caudinas de todas las humillaciones.

Se daba por caridad, lo que debía entregarse por solidaridad social.

Dejar a su muerte un legado para una obra de beneficencia, siempre fué para los grandes explotadores, una fórmula sencilla para comprar el cielo y asegurarse la inmortalidad.

Y a veces, aún en vida invertían millones de pesos para la construcción de hospitales que ostentaban pomposamente su nombre en el frontispicio y donde iban a restablecer su salud los obreros que enfermaban en sus propias fábricas. La gran ayuda consistía en darles el hospital, no en evitarles las enfermedades. Lo que se le negaba al obrero como justo salario, se le entregaba como humillante limosna. Porque toda la justicia social, consistía en dar lustre a un apellido, con una donación o un legado, que en definitiva no hacía más que devolver en una forma infame, el sudor y el sacrificio del trabajador.

Nosotros sostenemos la obligatoriedad del Estado en materia de asistencia social. Ya no habrá desamparados en nuestra patria.

Las instituciones de previsión ya hacen sentir su efecto saludable. La Ayuda Social "María Eva Duarte de Perón" es un claro exponente de lo que puede hacerse, cuando una noble idea impulsa nuestras acciones y hay un claro sentido de la cooperación social.

Extraordinaria mujer, leal colaboradora y ejemplar compañera de nuestro jefe, doña María Eva Duarte de Perón, ha preferido la agobiante tarea de su fundación, a la vida cómoda y fácil de los salones y las tertulias sociales.

En su obra podemos observar las características que tendrá la asistencia social, en un mundo donde la justicia social sea la norma que impere en las relaciones entre los hombres.

Transformar las bases económicas sobre las que se asentó en otras épocas la injusticia reinante, es la gran tarea a la que debemos entregarnos sin desfallecimientos y con la convicción de que los ideales que empujan al mundo, son los ricos en móviles de vida y de acción.

Es necesario remover los principios económicos de nuestra economía individualista, que al anquilosar nuestro progreso, nos entregó maniatados a la rapacidad de todos los imperialismos.

Debemos marchar por un proceso concienzudo y perfectamente orientado, de la economía capitalista a la economía social.

Hasta el intangible concepto de propiedad debe ser remozado. Entendemos que ella debe ser respetada, en cuanto no se oponga al interés social.

El interés del capital debe armonizarse con el interés del trabajo, para evitar la lucha estéril que han mantenido a través de los procesos económicos de todas las épocas. Hay que humanizar el capital y revalorizar el trabajo en interés de la producción.

Debemos desviarnos del camino angustioso de nuestra economía pastoril, para entrar con paso firme en el sendero de la industrialización, que nos permita afianzar nuestra independencia económica, a cuya Declaración hemos asistido con emoción de argentinos y por cuyo mantenimiento estamos dispuestos a ofrecer, hasta nuestra última gota de sangre.

La nacionalización de los servicios públicos fué la clarinada inicial en este grandioso proceso de reestructuración económica.

A nuestro movimiento le cabrá la gloria de haber encarado y resuelto los serios problemas que afectaban a nuestra propia soberanía. No pudíamos soportar los argentinos, esta especie de tutela a que nos condenaba, nuestra situación de país entregado a las fuerzas más oscuras del capitalismo internacional.

Debemos reorganizar nuestra estructura económica por el trabajo, tomando a éste como base de toda jerarquía y recordando que los laureles obtenidos por su propio esfuerzo, constituyen la primera virtud de los pueblos nuevos.

En defensa del mismo trabajador, es necesario la intervención del Estado en los negocios, mal que les pese a los defensores interesados de la libre comercialización, que entregaban a sus apellidos, de parásitos, los beneficios del trabajo ajeno.

Aquellos que todavía hablan de "no intervención del Estado en los negocios", son los mismos que conocen ahora, todas las fórmulas para el mejor gobierno, pero que no supieron aplicarla nunca, cuando malvendieron desde el poder el patrimonio nacional.

Pero sobre ese mundo anterior cuyos escombros morales, aún nos rodean, es necesario que vayamos afirmando, los principios sustanciales de nuestra doctrina peronista.

Nuestra organización política se asentó en el pasado, sobre dos mentiras históricas, la mentira de la libertad y la mentira del sufragio.

La libertad no pasó de ser en todos los tiempos una bella ilusión o una dulce esperanza.

Se consignaba en los textos constitucionales, se la garantizaba en el papel pero nunca se dió al trabajador, los medios indispensables para ejercitarla.

Así los humildes campesinos, los modestos obreros de la Patria, tenían libertad de trabajar, pero no conseguían trabajo; tenían libertad de aprender, pero no podían costearse los estudios; tenían libertad de peticionar, pero nunca eran atendidos; tenían libertad de publicar sus ideas por medio de la prensa, pero carecían de periódicos para publicarlas; tenían libertad de transitar por el territorio del país, pero no tenían un céntimo para costearse los viajes, en fin tenían libertad de navegar, de comerciar, de ejercer toda industria lícita, es decir, gozaban en el papel de todas las libertades, pero en los hechos una malla sutil los mantenía, en una degradante esclavitud.

El cuento de la libertad fué la más grande superchería que utilizaron los profesionales de la política, para entretener las aspiraciones de la ciudadanía.

En la verdadera democracia, que estamos construyendo, los trabajadores tendrán junto con los textos que consagren sus libertades, lo indispensable para que puedan practicarlas.

Sobre la hipocresía y la ficción nada duradero puede construirse, por eso Perón ha dicho: "la era del fraude ha terminado".

El sufragio universal se había convertido en una farsa indignante. Se burló la ley al amparo de todos los oficialismos y la voluntad ciudadana se vió vejada y ultrajada por la prepotencia de los caudillejos, que amparaban su insignificancia, a la sombra de sus protectores ubicados en las altas funciones del gobierno.

Así hubo un divorcio total entre el pueblo y sus representantes, que no eran tales, porque surgían de la voluntad de las empresas que compraban y vendían candidaturas en el mercado infame de la traición del país.

Hoy, los que ostentamos el honor de una representación legítimamente obtenida en los comicios más puros de nuestra historia política, carecemos del aire doctoral y la dialéctica de la tradición que dieron las leyes de la entrega, sólo ostentamos el aire popular y la dialéctica de la lealtad, que están dando las leyes de la recuperación nacional. De la lealtad que tuvo en el coronel Mercante, el símbolo más puro y la expresión más acabada, cuando en la hora de la prueba, se mantuvo al lado de su Jefe al que ofrendó su carrera militar, ya que no fué necesario ofrendarle hasta su propia vida, del coronel Mercante, que en el comando de la primera provincia argentina, está mostrando como al impulso de una gran vocación, se pueden reconquistar para el pueblo, los años perdidos en la mala senda de los despilfarros, del coronel Mercante, que mantiene encendida la lámpara votiva de su fe, en cuya llama inextinguible se han de quemar, los anhelos más fervientes de su inigualada pasión peronista.

No usamos el lenguaje fingido de los grandes apóstatas de la nacionalidad cuando entre frases grandilocuentes y oropeles literarios cercenaban impunemente nuestra ciudadanía.

Nuestro movimiento ha llevado al país, al goce total de su verdad política.

Hasta en el más lejano rincón de nuestra venerada tierra argentina la garantía del sufragio universal es un hecho incontrovertible.

Nuestro movimiento no será detenido porque está hecho de afirmaciones, de verdad, de amor.

Por eso hay emoción de Patria en sus objetivos y vibraciones de porvenir, en su proyección histórica.

Quememos, en holocausto de ese futuro grandioso, todas las energías de nuestra juventud.

La Patria necesita el sacrificio de esta generación, para plasmar su definitiva grandeza.

Cien millones de argentinos poblarán nuestro territorio, según la genial predicción de Sarmiento; grandes industrias abastecerán de productos a todos los mercados; innumerables aviones surcarán en todas direcciones el cielo de la Patria; hermosos caminos serpentearán todas las latitudes; enormes barcos de una inmensa flota pasearán por todos los mares nuestra bandera; los ancianos se sentirán seguros, los niños serán felices y los trabajadores vivirán y gozarán de un ambiente de justicia y bienestar, en una Argentina bajo cuyo cielo el nombre de Perón será bendecido por cien millones de argentinos!...

Los ideales de nuestro movimiento han vencido ya definitivamente, a todos nuestros enemigos. La coerción de los poderosos, el odio de los desplazados, la miopía de los desorientados; la defección de los cobardes, nada pudieron ante la verdad irrefrenable de nuestra Justicia Social.

Un pueblo sumergido en las tinieblas impenetrables de una explotación sin piedad, se irguió de pronto al llamado sorprendente de un gran Jefe y asestó un golpe definitivo a los sostenedores del privilegio, del parasitismo y la injusticia.

Nuestro gesto viril hizo estremecer con latidos de esperanzas el ritmo de corazones generosos, sobrecogiendo con angustias de remordimientos a las conciencias intranquilas.

Hemos roto seculares prejuicios y rutinas. Nuestra fuerza moral sobrevivirá a los contrastes y a las restauraciones que retardan el advenimiento progresivo de una organización progresiva justa.

Perón con su clarividencia genial, ha visto en los reflejos del ocaso pasado, los esplendores de una alborada feliz para la Patria.

En las magníficas concepciones de su doctrina debe nutrirse nuestra inteligencia en la fuente pura de su alma cristiana debe nutrirse nuestra fe y en el ejemplo vivo de su acción infatigable deben nutrirse nuestras energías para acompañarlo sin desfallecimientos hasta la hora triunfal en que desde la cumbre más prominente de sus glorias pueda extasiarse en la contemplación de su Gran Argentina, como él la soñara: Socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana...

Congreso Histórico Municipal Americano

De acuerdo con lo resuelto oportunamente por el Comité Ejecutivo Organizador, el IV Congreso Histórico Municipal Interamericano, celebrará sus reuniones en Buenos Aires y Mar del Plata los días comprendidos entre el 12 y 19 de octubre próximo.

Con tal motivo, la Presidencia de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, en plena colaboración con la realización de esa magna Asamblea, ha tenido a bien de facilitar el Salón del Teatro Auditorium del Casino de Mar del Plata a fin de utilizarlo como sede para los actos que se llevarán a cabo en esa ciudad los días 13, 14 y 15 del citado mes.

Por otra parte y atento a la resolución adoptada por dicho Comité, se realizarán en Buenos Aires exposiciones de artes populares, láminas, fotografías, libros, Urbanismo, Obras Públicas Municipales, Vivienda, Espacios Verdes y Flores.

Se exhibirán en las citadas exposiciones trabajos y objetos relacionados con la vida municipal de todos los países del continente americano.

Las Actividades de Ayer en la Casa de Gobierno

MOVIMIENTO REGISTRADO EN LOS MINISTERIOS

Instantes después de las 7 horas del día de ayer, se hizo presente en su despacho de la Casa de Gobierno, el gobernador, ingeniero Juan H. Caesar, quien inició de inmediato su jornada de trabajo. Recibió a los ministros de Gobierno, Dr. Fornari; de Hacienda y Economía, señor Vilamajó; de Salud Pública y Bienestar, Dr. Lavagna y de Obras Públicas e Industrias, ingeniero Sobrino Aranda, con quienes conferenció, por separado. Recibió también al delegado al Consejo de Planes de Gobierno, Dr. Tomás Vottero.

Después de firmar decretos y resoluciones, concedió audiencias, recibiendo al Fiscal de Estado, Dr. Berraz Montyn; al interventor en la Compañía Central Argentina de Electricidad, ingeniero José Acebal; al subsecretario de Salud Pública, señor Rodenas; a Víctor Mainetti y al Dr. Francisco Scarabino.

EN LOS MINISTERIOS

El ministro de Gobierno, Dr. Fornari, concurrió a la hora de costumbre a su despacho iniciando en seguida sus actividades. Estudió y resolvió asuntos de urgencia y concedió audiencias.

—El ministro de Hacienda y Economía, señor Vilamajó, que se hizo presente temprano en su despacho, se dedicó al estudio de importantes asuntos. También concedió algunas audiencias.

—El ministro de Obras Públicas e Industrias, ingeniero Sobrino Aranda, después de estudiar y resolver asuntos de importancia, concedió audiencias.

—El ministro de Salud Pública y Bienestar, Dr. Lavagna, dedicó parte de la mañana al estudio de importantes asuntos de su cartera y concedió varias audiencias.

EN LA VICE GOBERNACION

El vice gobernador de la provincia, Dr. Alvaro González, después de resolver varios asuntos, recibió en audiencia al presidente del bloque peronista, senador Enrique Rozlet; a los doctores Antonio Ucha y Hugo Núñez; a los señores José Napolitano, Nicolás Almada, Albino Pardone, Rodolfo González, Jorge Atencio, León González; señoritas Jacinta Giménez y Teresita Paz; a las señoras Eva de Sandoval, María O. de Ramelli, Ana C. Marchini; a los señores Lázaro González y Catalino V. Torres.

El Intendente Municipal Consideró con los Concejales Importantes Asuntos

SE APLICARON MEDIDAS DISCIPLINARIAS A OBREROS MUNICIPALES

El Intendente Municipal, Dr. Raúl Beney, realizó una reunión con los concejales durante la cual se consideraron diversos e importantes asuntos.

Se cambiaron ideas acerca de la caducidad de la concesión del servicio de transporte desde Santa Fe a San José del Rincón que, como se sabe, la empresa que lo realiza —cuya concesión ha terminado— anuncia que lo paralizará el día 4 del corriente mes; seguidamente se habló sobre la introducción de carne de fuera del Municipio para los puestos municipales. Se habló también de la necesidad de crear partidas para renglones importantes de la Comuna para el corriente año ya que el Intendente las ha encontrado agotadas antes de tiempo, esto es, no obstante estar previstas para todo el año 1949. Se conversó extensamente sobre la urgencia de introducir modificaciones a la ordenanza que limita el número de automóviles de alquiler en la ciudad y otros problemas de importancia.

CONVOCATORIA AL CONCEJO

Como resultado de esta reunión, es seguro que el Departamento Ejecutivo Municipal convocará al cuerpo deliberativo a un período de sesiones extraordinarias, para dentro de muy breve. Al hacerlo remitirá los correspondientes mensajes sobre los asuntos que se deberán considerar.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

El Intendente Municipal, Dr. Raúl Beney, firmó una resolución en las actuaciones producidas por actos de indisciplina del obrero Carlos Belgiani, según la denuncia de su jefe, el Director de Obras Públicas. Señala que de las referidas constancias surge que el nombrado obrero agredió a su compañero de trabajo Marcelino Gutiérrez, destacados ambos en el Cementerio Municipal.

Aplica al obrero Belgiani, dependiente de la Dirección de Obras Públicas, una suspensión de tres meses por las faltas cometidas, conforme a las pruebas acumuladas; a Gutiérrez, una suspensión de [illegible] meses, por idéntica causa, disponiendo que la Contaduría General procederá a la liquidación de los haberes que corresponda a cada uno de los obreros, después de deducida la suspensión, debiendo la Dirección de Obras Públicas notificarles esta medida [illegible] que cualquier reincidencia será severamente castigada.

En los considerandos destaca el Intendente que, agotada la instancia administrativa, y no obstante la circunstancia de que Carlos Belgiani fuera objeto de resolución de los Tribunales, su conducta desordenada anterior, sus reiteradas infracciones a la disciplina y ordenamiento del trabajo y circunstancias propias en que el hecho se produjo, hacen que el Tribunal Disciplinario, por mayoría de votos, aconseje la cesantía de Carlos Belgiani conforme al artículo 44 inciso f) del Decreto 7704, y en atención a su carácter de infractor primario y buenos antecedentes, recabe para Marcelino Gutiérrez el término máximo de suspensión legislado en dichas disposiciones. Agrega que, no obstante la interpretación exacta que de los principios escritos hace aquel cuerpo, es menester, en el caso, atemperar el rigor de una pena disciplinaria que prive definitivamente de su trabajo a un obrero y lo exponga al desamparo que una cesantía significa; favoreciendo, a su tiempo, la ocasión de que el inculpado reconduzca su conducta y se afirme en su condición de servidor eficiente y decoroso de la Administración municipal.

Solucionarán en Córdoba el problema eléctrico

El gobernador de la provincia, brigadier San Martín, acompañado de sus ministros, concurrió a la Cámara de Diputados, con el fin de informar, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 107 de la Constitución de aquel Estado, sobre el proyecto de ley del P. E. para la realización de un plan integral destinado a solucionar el problema de la energía eléctrica.

En su exposición el mandatario cordobés señaló las deficiencias de las plantas que actualmente proveen energía eléctrica, las que resultan anticuadas, existiendo en cambio obras hidráulicas que todavía no han sido aprovechadas. Destacó además, el brigadier San Martín que el problema no se reduce solamente a la producción de energía sino también a su distribución, haciendo notar que el plan gubernativo comprende dos etapas, una a realizarse durante su gobierno y con posterioridad la otra.

Manifestó posteriormente el gobernador que en vista de las dificultades que actualmente existen para adquirir los necesarios elementos, solicitaba de la cámara amplias facultades para obtenerlos en los países donde puedan ser proporcionados a los precios más convenientes.

Finalmente refirióse a la financiación del plan, expresando que la primera etapa demandará la inversión de $ 116.873.000, de los que 25.000.000 se invertirían durante el año en curso. Dicha suma podría obtenerse —agregó— mediante un empréstito interno, lo que no provocaría más que un aumento de 4 centavos por kilovatio-hora, aumento que posteriormente —afirmó— quedaría anulado con un mayor aprovechamiento de la energía eléctrica, mediante la obtención de una mejor distribución.

Dirección General de Bellas Artes

Concierto de Aurora Nátola

El sábado próximo, 6 del corriente mes, se presentará en la sala mayor del Museo Rosa Galisteo de Rodríguez la joven violoncelista argentina Aurora Nátola, a quien acompañará al piano el conocido maestro Donato Oscar Colacelli.

Aurora Nátola, que ha actuado con éxito en Europa y es una notable figura de nuestro ambiente musical, interpretará un interesante programa que incluye páginas de Marin Marais; Bach; Mozart; Debussy; Falla y otros prestigiosos artistas de la música universal.

Este concierto que organiza la Dirección General de Bellas Artes de la Provincia, es parte del programa de difusión artística y cultural que desarrolla esta repartición.

Hay que Desterrar el Juego y los Incapaces

Un movimiento multitudinario como es el que dirige con visión extraordinaria el general Perón, ha nacido merced a la aglutinación de muchos sectores populares argentinos, que al unirse en busca de un rumbo cierto y en defensa de la doctrina justicialista, están trabajando con empeño y tesón inquebrantables por el progreso del país y el imperio de la verdadera justicia social.

Pero ese movimiento, que ha recogido a no dudarlo algunos errores que traen los hombres y no la doctrina, tiene que ir en busca de su jerarquía política inmediata. Para ello nada mejor que estar atentos a las consignas del jefe del Partido, cuando expresa con rayana claridad: "Antes, cuando se acercaba una elección, lo primero que se hacía era movilizar a la población y se dejaba en libertad a los presos. Nosotros —afirmó el general Perón— afortunadamente hemos terminado con los vicios más graves del juego en el país y podemos decir que ya están desapareciendo los grandes empresarios de juego en la República".

Ese empeño tan noble y tan argentino, de extirpar los vicios del seno del pueblo, debe estar presente en cada peronista auténtico, si es que valora en su integridad los alcances renovadores y humanistas del justicialismo. Si hasta ayer algunos de los advenedizos al movimiento se convirtieron en "explotadores del juego", han dejado de actuar, porque la justicia intervino atenta a la voz rectora del presidente de la Nación, que reclama sin titubeos y contemplaciones, el adecentamiento de las costumbres, para fundar sobre una sólida base moral, el porvenir de la nacionalidad integrada por la inmensa mayoría del pueblo peronista.

El espectáculo que ha brindado en nuestra provincia, la ciudad de Rosario, en materia de escándalos de juego, ha desaparecido y la justicia debe ser inexorable. El perdón a los delincuentes significa dar carta blanca al delito, la inmoralidad y el antiperonismo. Ninguna concesión a los que se burlaron de la voz renovadora, que pide guerra sin cuartel contra el juego, porque en torno a su existencia proliferan los demás vicios, lesivos a la moral pública y al patrimonio espiritual de la Nación.

Si ese es el rumbo a seguirse en todo el país, no debemos olvidar que Santa Fe forma parte de él y que aquí existen evidencias suficientes sobre las calamidades que trajo aparejado el vicio del juego en las grandes ciudades y pueblos de menor significación. ¿Quién debe intervenir? ¿La Justicia y el Poder Ejecutivo? Ambos a la vez, aquélla velando por el orden público y éste por la decencia provincial, extirpando la vieja y fea lacra, aun cuando sus sostenedores sean afiliados o pertenezcan a la administración pública. La orden es terminante. ¡Hay que extirpar el vicio del juego en toda la República!

No es ésa la única manera de corresponder a los anhelos renovadores del general Perón, sino que es también necesario desterrar del movimiento peronista, la incapacidad y la acción regresiva de los incapaces. ¿Qué habrá de hacerse para superar esta etapa? Ahí está la palabra orientadora del jefe del Partido cuando afirma: "No queremos comités, porque huelen todavía a vino, a empanadas y a taba. Dejemos el uso de los comités a los que prostituyeron su nombre, para que los ... en ellos. Nosotros no queremos comités en el movimiento peronista. Lo que fué antro de vicios queremos convertirlo en escuela de virtudes. Por eso hablamos de ateneos peronistas, donde se eduque al ciudadano, se le inculquen virtudes, se le enseñen cosas útiles y no donde se incline al vicio". He aquí la voz de orden, la consigna valiosa y digna. Sólo así se podrá cumplir el anhelo generoso del general Perón, cuando expresa: "Quien quiera ser algo, que se capacite primero, moralmente. Yo prefiero un ignorante con principios morales, a un sabio inmoral".

Analizando la naturaleza del problema en lo que respecta a nuestro medio, hemos de establecer, que esa anulación de la incapacidad dentro del movimiento debe realizarse merced a la consigna dada por el Líder de los Trabajadores, saneando si es necesario la administración pública, para que los incapaces dejen de ser un obstáculo al progreso del Estado y contengan con su abulia, su insuficiencia e incapacidad manifiestas, el desarrollo del programa de reorganización que está materializando a pasos agigantados el peronismo en todos los lugares de nuestra República.

La Aplicación de la Doctrina Peronista en Nuestra Provincia

El general Juan D. Perón, manifestó en el acto inaugural de la reunión nacional peronista, lo siguiente:

FINALIDADES DE LA POLITICA PERONISTA

"Nosotros consideramos a la política como un medio y no como un fin en sí misma. Es necesario grabar profundamente en la mente y en el corazón de cada peronista este aserto de nuestra acción partidaria. La política es sólo el medio que nos pone en posesión de una posibilidad, esa posibilidad es siempre una acción solamente objetiva: hacer el bien de la patria, representado por la felicidad de sus hijos y por la grandeza de la Nación".

"No pensamos como los antiguos políticos, que hacían girar el mundo alrededor de la próxima elección. Para nosotros la elección es solamente un acto intermedio. El acto final es la obra; es el trabajo; es el sacrificio que debemos realizar los peronistas con la más alta dosis de abnegación para que, mediante nuestro esfuerzo, pueda construirse una escalera interminable por la cual asciende el pueblo hacia la felicidad".

"Por ello, a menudo, nuestros detractores, los antiguos políticos, afirman que nosotros no sabemos nada de política, y yo creo que tienen razón; nosotros no sabemos nada de la política que ellos hacían, pero sabemos mucho de la política que hacemos nosotros.

"Siempre que debo considerar un problema político, suelo preguntar qué hacían los otros para hacer yo totalmente lo contrario y acierto siempre".

LA REALIDAD EN SANTA FE

Todos los peronistas santafesinos, deben meditar hondamente los conceptos del general Perón, que transcribimos más arriba, meditarlos con profundidad, porque ello servirá para aplicar en el terreno local, sus sanas y patrióticas orientaciones.

Para los militantes en el movimiento revolucionario, la política no debe ser considerada como un fin, sino como un medio en todas las circunstancias, para contribuir con el esfuerzo permanente al bien de la patria y en el ámbito provincial, sabiendo que únicamente tal realidad será la que habrá de permitir el goce de la felicidad popular y contribuirá a consolidar la grandeza nacional.

Ningún peronista santafesino, debe hacer girar sus inquietudes en torno a la próxima elección, porque ésta al decir del jefe del Partido, es "un acto intermedio". Lo que todo peronista auténtico tiene que buscar, es el trabajo permanente por los ideales partidarios, con abnegación sincera y con desinterés personal, sabiendo que su esfuerzo mancomunado al del compañero, servirá para la construcción definitiva de la felicidad espiritual y humana que busca el justicialismo.

Anteponer el interés mezquino, la apetencia individual, la ambición, a todo cuanto ha dicho el general Perón, es traicionar a la Revolución. Nadie que se considere auténtico peronista, puede desertar en esta hora de transformación revolucionaria, sabiendo para ello, que la política partidaria, no puede de ningún modo, ser una copia vil y regresiva de la que realizaron los viejos y ya caducos partidos, los caudillos y los señorones de comités y de grupos reglamentados.

A fin de materializar los anhelos generosos del Líder de los Trabajadores, hay que estar listos para luchar, trabajando con entusiasmo en las filas partidarias, teniendo como norte para esa realización constructiva, la palabra y el ejemplo de Perón, quien "quema su vida en bien de la Nación", sin buscar la satisfacción de intereses personales, sino con la visión puesta en los destinos de la patria.

Los peronistas santafesinos, tienen un compromiso de honor con la Revolución y para ello, no deben aceptar la política como un fin inmediato, sino la política como un medio para llegar y realizar la doctrina justicialista. En esa constante fragua de la Revolución, deben estar unidos, el gobernante, el afiliado y el pueblo peronista, puesto que sólo así, se obtendrá la total identificación con los propósitos proclamados con tanta claridad y altura por el Líder de los Trabajadores, el eminente ciudadano que rige los destinos de la Nación.

EL P. E. DISPUSO LA OBLIGATORIEDAD DE DESAGRAVIAR EN LAS ESCUELAS SANTAFESINAS A NUESTROS PROCERES

Un Sentido Patriótico Inspira al Gobernador

POR EL MINISTERIO DE EDUCACION INFORMOSE

El Poder Ejecutivo provincial inspirado en un hondo sentimiento patriótico, por decreto ha dispuesto en la fecha, que en todas las escuelas provinciales se realicen actos de desagravio, en toda oportunidad en que dentro y fuera de la provincia y el país, se tenga conocimiento de que algún prócer de nuestra patria, haya sido agraviado.

Esta medida involucra una interpretación fiel de los sentimientos del presidente de la Nación exteriorizados hace unos días y encarna prácticamente el sentido patriótico de nuestro pueblo, razón por la cual, la disposición del gobierno santafesino ha de causar sin duda, una magnífica impresión en la opinión pública sensata.

EL DECRETO

El decreto de referencia, está redactado en los siguientes términos:

VISTO:

Que hace pocos días manos anónimas han pretendido agraviar la memoria del Padre de la Patria, el General San Martín, a quien por mucho que veneren las actuales y futuras generaciones nunca lo podrán hacer en la medida a que es acreedor por sus virtudes de militar, de ciudadano, y de arquetipo de la argentinidad;

Que, como no podía ser de otra manera, toda la Nación emitió ya su fallo inapelable repudiando el atentado;

Que, en otras oportunidades parecidas intentos se han perpetrado contra el Maestro de América, Don Domingo Faustino Sarmiento, la figura consular de Justo José de Urquiza, la del maestro de la juventud José Manuel Estrada y otros, todos por igual dignos de nuestro respeto y gratitud; y

CONSIDERANDO:

Que, como bien lo dijera el Excmo. Sr. Presidente de la Nación: "Lo permanente, lo que perdura a través de las generaciones, de las guerras y de las revoluciones, no son los principios filosóficos y políticos que puedan orientar a la humanidad en un momento determinado de su historia, sino el caudal de sentimientos que atesora el alma de los hombres".

Que con ese concepto es obligación del P. E. exaltar las virtudes de aquellos que en el decurso de nuestra vida de pueblo libre han ganado un sitio de honor en su historia por derecho propio;

Que la generosidad de nuestro pueblo y el caudal afectivo de sus hijos, es suficientemente grande como para rendir con igual calor sus expresiones de gratitud y reconocimiento a todos los que, como resultado de sus obras y del estudio desapasionado de su trayectoria en el escenario de la Patria, se vayan incorporando a la pléyade de hombres ilustres cualquiera sea la época en que les tocara actuar;

Que la enseñanza de la historia nunca será más efectiva que por la lección viva de los hechos y de los hombres que en ellos intervinieron, destacando los valores morales que animaron su espíritu;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA: DECRETA

Art. 1o.) Con carácter permanente en todas las escuelas de la Provincia dependientes del Ministerio de Justicia y Educación, cuya misión fundamental es la de educar por sobre la de instruir, cada vez que se tenga conocimiento que en cualquier parte, dentro o fuera de la Provincia y aun de la Nación se haya pretendido agraviar la memoria o atentado contra el mármol o el bronce de los monumentos o estatuas de cualquiera de los hombres que la historia ha consagrado como héroes civiles o militares de la Patria, se procederá a realizar un acto de desagravio con participación de todo el personal y alumnos, consistente en una clase alusiva sobre la vida y obra del prócer agraviado, que se realizará para toda la escuela concentrada en el patio o salón de actos de la misma, frente a la Bandera y de ser posible del busto o cuadro de aquel a quien se le rinde el homenaje. La referida clase exaltará sus virtudes ciudadanas haciendo notar especialmente los sacrificios que en su vida haya realizado, de suerte tal, que su figura surja nítida en sus proyecciones y por la exacta valorización de lo que fué e hizo, se logre formar en los alumnos un permanente sentimiento de gratitud que en su resultado educativo gravite en su formación moral.

Art. 2o.) El H. Consejo General de Educación, la Dirección General de Enseñanza Técnica y la Dirección de Escuelas Fábricas, dispondrán en cada caso la realización de estos actos dentro de las 24 horas de tener conocimiento de los mismos, fiscalizando su cumplimiento.

Art. 3o.) Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

General Don José de San Martín, cuyo nombre perdura en la mente y en el corazón de América

Se editó un interesante folleto sobre leyes de arrendamientos rurales

La Dirección General del Registro Nacional, dependiente de la Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia, ha editado un folleto titulado "Arrendamientos Rurales y Aparcerías".

El citado folleto contiene en sus 80 páginas la Ley 11.246 sobre Arrendamientos Rurales y Aparcerías; los decretos números 7.786-49 y 12.739-49 por los cuales se dicta el reglamento general de la misma; todos los decretos reglamentarios de creación de las Cámaras Regionales Paritarias de Conciliación y Arbitraje Obligatorio; normas de procedimiento; organización del Registro de Entidades Agrarias; prórroga de arrendamientos; registro de prácticas y de usos agrarios.

El precio de venta de este folleto será de $ 1.20; los interesados pueden efectuar los pedidos por escrito a Paraguay 772, Buenos Aires, los que se harán efectivos contrarreembolso.

Representación Argentina al Congreso Veterinario

LAS DELIBERACIONES SE REALIZAN EN LONDRES

El Ministerio de Agricultura y Ganadería ha suministrado una información dando cuenta que el P. E. resolvió aceptar la invitación formulada por Gran Bretaña, para que el gobierno argentino envíe una delegación técnica que lo represente en el XIV Congreso Internacional de Medicina Veterinaria, que se realizará en Londres entre los días 7 y 13 del actual.

En tal sentido ha dictado un decreto designando al subsecretario de Ganadería, Dr. Juan C. Speroni y al director general de Investigaciones Ganaderas, doctor Carlos Piazza, como delegados argentinos al citado congreso, los cuales ya partieron por vía aérea.

El congreso de referencia se reunió por última vez en el año 1938, época desde la cual los problemas de sanidad pecuaria y ganaderos en general, se ahondaron tanto durante el período bélico, cuanto en lo que va transcurrido de posguerra, en la que la reactivación del tránsito de ganado y tráfico de alimentos de origen animal, impone un solidario esfuerzo internacional como única forma de arribar a soluciones concretas y beneficiosas para todos los países.

La concurrencia de los más prestigiosos especialistas mundiales y el temario que se desarrollará, promete un señalado éxito, en la citada asamblea científica, en la que Argentina tendrá excepcional oportunidad de dar a conocer los progresos realizados en el país en las materias tratadas y, a la vez, imponerse de lo que acontece en las demás naciones por la vía directa y autorizada de sus respectivos representantes.

El viaje del ministro de Educación

Como lo hemos informado, el ministro de Educación y Justicia, Dr. Raúl Rapela, con el Subsecretario señor Medardo Stoessens, el Interventor del C. de Educación, señor Barera y el Inspector Gral. de Escuelas Normales provinciales, se encuentran visitando Casilda y Coronda. En las escuelas normales provinciales, resolverá sobre el terreno las necesidades que sean necesarias para dictar los cursos acelerados destinados a los futuros profesores de Jardines de Infantes.

El Aprovechamiento de los Baldíos y Estadio Oficial

FAVORECERIA A LA JUVENTUD Y A LA NIÑEZ

Se torna necesaria en nuestra ciudad la habilitación de lugares para el ejercicio y esparcimiento de niños y jóvenes, como medio eficaz para alejar a los primeros de los peligros de la calle y a los segundos de la perversión a que conducen los sitios donde se reúnen gentes de dudosa moralidad, que hacen fácil presa en la inexperiencia de los muchachos que buscan novedades para pasar el rato.

Un estadio oficial contribuiría grandemente al logro de tal finalidad, especialmente si se lo dota de amplias y cómodas instalaciones para la práctica de los más diversos deportes, especialmente de aquellos que obligan a una activa participación, estimulando su práctica y no la contemplación del espectáculo que otros proporcionan.

Allí la juventud hallaría un escenario propicio para desarrollar la actividad muscular que exigen los pocos años, al mismo tiempo que fortalecería su cuerpo y su espíritu en esa disciplina tan necesaria para metodizar la existencia, encauzándola hacia menesteres útiles para la nación, que jamás podrá cimentar su grandeza sobre la ociosidad, que fomenta grandemente la molicie física.

En nuestra prédica diaria hemos reclamado a menudo la construcción de ese estadio oficial, porque los particulares, pertenecientes a los distintos clubes de nuestro medio, están ocupados por sus socios, aparte de que la práctica de los deportes en ellos resulta demasiado gravosa para los jóvenes carentes de recursos, que son la gran mayoría. El argumento que justifica la inacción estatal en ese sentido es de que cuesta mucho la erección y el mantenimiento de un estadio de esa naturaleza, pero entendemos que los grandes beneficios que su funcionamiento traería aparejados, están muy por encima de esas consideraciones de orden económico, puesto que de ninguna manera puede estimarse como una pérdida lo que contribuye a la fortaleza de las futuras generaciones de la patria.

Además —esto por lo que concierne a la niñez— es también necesario dotar a los terrenos baldíos de la ciudad de instalaciones para juegos y ejercicios, utilizando lugares propicios para el esparcimiento de las criaturas y eliminando, al mismo tiempo, peligrosos focos ciudadanos de infección física y moral.

Con la construcción del estadio oficial y el aprovechamiento de los baldíos en el sentido expuesto, se alejaría a los jóvenes de los antros de corrupción y a los niños de la peligrosa escuela de la calle, todo lo cual justifica la necesidad de que el gobierno tome en cuenta lo que acabamos de exponer.

El Acta de la Independencia

Históricamente se yuxtaponen, el de 1816 con el de 1947. Ambas son definitivas. La Nación es una sola, en el tiempo y en el espacio. La distinta redacción de una y otra proclama, antes que diferenciarlas, las une en el anstado común e idéntico propósito de consagrar la libertad como norma rectora de la nacionalidad. En la proclamación de ayer se invocaba la representación de las Provincias Unidas de Sud América y la reunión en Congreso General. En la de hoy se declara la representación del pueblo y del gobierno de la República Argentina y la reunión en Congreso Abierto a la voluntad nacional. Ayer se rompieron los violentos vínculos que nos ligaban a la reyecía. Hoy nos independizamos económicamente. La de ayer contiene la previsión histórica de investirse la Patria del alto carácter de una Nación libre e independiente del Rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli, y de toda otra dominación extranjera. La de 1947 cumple el mandato de la historia y consagra la definitiva recuperación de los derechos al gobierno propio de las fuentes económicas nacionales. Loado sea Dios que ha permitido, a poco más de cien años, el advenimiento de una energía capaz de obtener tal recuperación nacional, otorgándonos, en consecuencia, de hecho y derecho, el amplio poder, el pleno poder para darnos libremente las formas exigidas por la justicia y la economía universal en defensa de la solidaridad humana. Las formas requeridas por la justicia y la economía universal están admirablemente asentadas en el texto de la nueva Constitución. La Nación Argentina es así: socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana. Tal es el significado del acta yuxtapuesta de nuestra independencia.

Mañana se iniciará el pago de jubilaciones y pensiones nacionales

El Instituto Nacional de Previsión Social iniciará mañana, por intermedio de la sucursal local del Banco de la Nación, el pago de pensiones y jubilaciones:

Día 4, Jubilaciones. Primer turno, de 16 a 16.45: del No. 257 al 45.883. 2o. turno, de 16.45 a 17.30: del No. 45.884 al final.

Día 5, Pensiones. Primer turno, de 16 a 16.45: del No. 297 al 22.340. 2o. turno, de 16.45 a 17.30: del No. 22.352 al final.

Se hace saber a los beneficiarios, que deberán presentarse indefectiblemente los días y horas fijados para cobrar sus haberes; los que por una razón especial no puedan concurrir en tales fechas, podrán hacerlo únicamente los días 16 y 18, de 8 a 10.

Se les recomienda, asimismo, la presentación de la tarjeta de control que obra en su poder, al entregar los recibos para percibir su importe.

Reunión de alumnos de la Facultad de Química

Se invita a los alumnos de 6o. año a la reunión que se efectuará en la Facultad de Química Industrial y Agrícola, hoy a las 19, con el objeto de cambiar ideas y concretar el viaje de estudios que se proyecta, que abarcará las provincias de Mendoza, San Juan, Catamarca, La Rioja, Tucumán, Salta y Jujuy.

OTRA VEZ BEMBERG

Una presentación del representante legal del Consejo Nacional de Educación ha vuelto a actualizar el caso Bemberg. El señor ... Eduardo Bemberg, apoderado de la multimillonaria sucesión de Otto Sebastián Bemberg y doña Josefina Elortondo, se ha negado a comparecer ante el juez que instruye la causa promovida por el fisco, por ocultación dolosa de bienes. Otto Bemberg se encuentra, naturalmente, en París. Para presentarse al juez exige como condición, de que éste libre exhorto a los magistrados de Francia. Acontece, empero, que la justicia francesa no acepta el diligenciamiento de exhortos de autoridades judiciales extranjeras. Virtualmente, pues, Otto E. Bemberg está incurriendo en rebeldía.

El juicio promovido contra la sucesión importa una suma de ...257.274 pesos. Como se recordará, la sucesión Bemberg, mediante recursos dolosos, ocultó la mayor parte de su fortuna, al efecto de evadir el impuesto a la herencia de cuyo producido es beneficiario legal el Consejo Nacional de Educación. Se realizó entonces una investigación sonadísima, que incluyó algunos episodios sensacionales. Finalmente ... Bemberg, anterior apoderado de la sucesión, delegó sus funciones en su hermano Otto, quien se apresuró a dirigir una carta al presidente de la República, donde expresaba su decisión de llegar a un rápido entendimiento. Tal actitud no pudo modificar, ciertamente el estado del litigio, pues en nuestro país los ... poderes del Estado funcionan autónomamente, y por lo mismo el ejecutivo no puede intervenir la actuación del judicial. De cualquier modo, la opinión pública descontaba un rápido epílogo de este episodio, cuya prolongación está privando todavía a la educación popular de un aporte pecuniario que, por ley, le corresponde. Tan optimista presagio no era, evidentemente, muy fundado. Otto Bemberg sigue prolongando el pleito con chicanas y muchas escuelas quedan sin construir.

Desde luego, a la larga, el Consejo Nacional de Educación cobrará su dinero. Los Bemberg tienen demasiados millones y ha de pasar mucho tiempo antes que se los gasten todos. Lo lamentable, sin embargo, es que su egoísmo incalificable afecte intereses tan dignos de consideración como son los de la enseñanza popular.

Preparativos para la inauguración de la 43 Exposición N. de S. Fe

Las nuevas autoridades de la S. Rural de Santa Fe, trabajan activamente en la organización de la 43a. Exposición Nacional de Ganadería, Industrias y Concurso de Vacas Lecheras, que será inaugurada el día 4 de septiembre próximo.

Con ese fin se han dirigido a las entidades oficiales correspondientes, solicitándole la designación de las personas que actuarán como Jurados en las distintas secciones de la 43a. Exposición.

Se cree que dentro de breves días se conocerá la nómina de las personas designadas.

Los premios en avicultura.— En la Sección Avicultura, además de los premios que ofrece la Sociedad Rural de Santa Fe, han sido instituídos otros, ofrecidos por la Asociación Argentina de Criadores de Aves, Conejos y Abejas; "Sociedad Rural Argentina" y "Frigorífico Armour", que este año vuelve a ofrecer iguales premios a los del año anterior.

La clausura de la inscripción. — La inscripción será clausurada el día 10 de agosto próximo a las 20 horas.

Resoluciones adoptadas por la A. de Maestros de Enseñ. Manual de S. Fe

Como se había anunciado llevó a cabo la asamblea extraordinaria convocada por la Asociación de Maestros de Enseñanza Manual de Santa Fe, adoptándose las siguientes resoluciones:

... Aumentar la cuota social de la entidad a $ 1. 2.: Solicitar el ingreso a la C. G. T. de la República Argentina. 3.: Gestionar una entrevista con el Sr. Ministro de Instrucción Pública con el fin de reclamar el cumplimiento de la Ley de Equiparación.

MOVIMIENTO DE BUQUES

CABOTAJE

A la carga: lancha argentina ..., varios.

A la descarga, vapores y lanchas nacionales: Ministro Rivadavia, ...; Mediterráneo, arena; Doña ... C., arena; M.O.P. 1011 A., ... de cemento; Bart M., trozos de madera.

LOCALES PARA JUZGADOS Y COMISARIAS RURALES

La reciente aprobación del convenio entre el gobierno de la provincia y la Dirección Nacional de Vialidad, para la concreción de un vasto plan de obras viales y la ejecución de importantes ampliaciones en edificios escolares, obras que traducen elocuentemente la iniciación del programa anunciado por el actual gobernador en su campaña preelectoral, nos mueve a recordar un reclamo de los pueblos del interior, de suma importancia para sus actividades y para la evolución de los mismos. Nos referimos a los locales para juzgados y comisarías rurales, cuya construcción constituye uno de los temas más debatidos por cuanto se ha hecho de las inquietudes, de quienes con sus esfuerzos y sacrificios vienen sosteniendo la economía del país. "EL ORDEN" ha puntualizado frecuentemente este agudo problema de la administración provincial, determinando explícitamente los diversos órdenes de la vida de los pueblos, afectados por la inconcebible mora representada por el funcionamiento de las comisarías y juzgados en locales estrechos, faltos de toda comodidad, cuyo aspecto produce desánimo al saberse que en ellos están instaladas las más importantes oficinas públicas de los centros rurales.

Este lamentable olvido de los gobernantes, que lesiona material y moralmente a los pueblos del interior, debe merecer una atención especialísima del actual gobernante, fiel intérprete de los postulados revolucionarios, que ha demostrado conocer las aspiraciones de los que suman más esfuerzos en la tarea de engrandecer la patria. Sus anhelos de contar con locales escolares amplios y adecuados, y edificios especializados para los juzgados y comisarías, deben ser satisfechos sin tramitaciones dilatorias. El estado ruinoso de una gran mayoría de esos locales y las dificultades que es necesario vencer cuando se tienen que realizar gestiones en esas oficinas, son un reclamo que no es posible desoír.

Con idénticos e irrefutables argumentos nos hemos ocupado de la precaria situación en que se obliga a realizar tareas específicas y de incuestionable importancia, a los funcionarios encargados de esas reparticiones administrativas, sin muebles, sin la más elemental comodidad, aspecto que obliga a su vez a tales sacrificios a cuantos deben cumplir en ellas algún trámite, o responder a requerimientos de la justicia, oficina de enrolamiento, etc. Nuestras puntualizaciones al respecto se han extendido hasta casos intolerables, como es el de tener que encadenar los detenidos junto a un poste o un árbol, por falta de calabozos; retener horas y horas a la intemperie a los que gestionan certificados o guías para el traslado de haciendas, porque en el mismo local o pieza, funciona el Registro Civil, Oficina Enroladora, Juzgado de Paz y a veces es compartida con el comisario del distrito.

Con lo expuesto, estimamos que surge con toda elocuencia lo impostergable de la solución de este trascendente problema, que en forma tan incisiva viene, desde hace tiempo, lesionando intereses colectivos y poniendo obstáculos a las actividades de comunidades laboriosas, cuya atención por parte de los gobiernos siempre ha llegado con retardo, secuela que es indispensable corregir, para que todas las células del pueblo argentino laboren la grandeza del país en igualdad de condiciones.

¿Renunció el Intendente de la Ciudad de Rosario?

Aun cuando no existe la información oficial, se sabe que ha presentado su renuncia a la Intendencia de la ciudad de Rosario, el Dr. Luis Cárcamo, quien tuvo participación activa en la conocida y comentada colocación de "bonos" entre el comercio rosarino.

A pesar de que el nombrado, en una carta que publicara la prensa de aquella ciudad, derivó la responsabilidad del "affaire", expresando que había puesto en manos del Consejo Superior del Partido Peronista, los detalles relativos a la rendición de cuentas; hasta el presente, se mantiene en pie la versión de que está directamente comprometido en los hechos, que han merecido el repudio terminante del General Perón.

Tiene el gobernador Caesar, una magnífica oportunidad para reemplazarlo por un auténtico peronista, que lleno de condiciones morales, sea un fiel intérprete de la doctrina justicialista en beneficio directo de Rosario.

El primer mandatario provincial, conoce la directiva ejemplar del jefe del Partido enunciada en la reunión celebrada en la metrópoli y en consecuencia, debe comenzar la higienización que reclama el movimiento revolucionario, extirpando a los "infiltrados" y a todos aquellos que puedan dañar al peronismo.